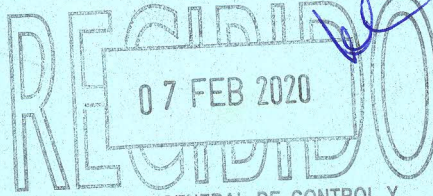




Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO



DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/0131/2020

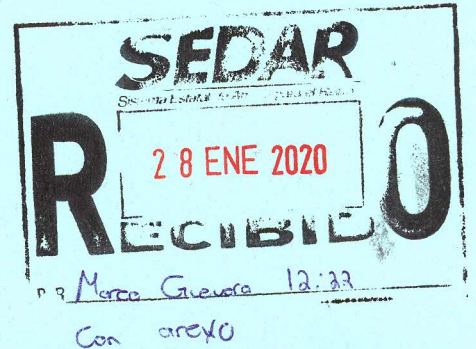
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO



OFICIO DE INFORME DE RESULTADOS PRELIMINARES DE AUDITORIA
Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Guadalajara, Jal. 17 de enero de 2020

Mtro. Horacio Isaac Flores Torrico
Presidente del Comité Técnico del
Fideicomiso (1064051)
Sistema Estatal de Ahorro (SEDAR)
Av. Magisterio No. 1155
Col. Observatorio C.P. 44266
Guadalajara, Jalisco.



En relación al oficio **DGP/4045/2019** de fecha 22 de octubre de 2019; por medio del cual se dio inicio a la auditoria al Fideicomiso (1064051) Sistema Estatal de Ahorro (SEDAR) a su digno cargo, por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, por este conducto, y con fundamento en el artículo 50, fracciones III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por el artículo 6 fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinó **una (1) Observación y cuatro (4) Recomendaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1. Deudores por aportación	Página 1 de 5
2. Recomendaciones	Páginas 2 a la 5

Por lo anterior, le solicito girar instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o el solventamiento de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 6 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reección."



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 ENE. 2020

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/DJAS

Av. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470